

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 180/2013.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 180/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120006115.

De: Doña Noemí Santiago Trejo y María de los Ángeles Belloso Rueda.

Contra: Doña Silvia Vera Morales y Salima Termal y Belleza, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 180/13, dimanante de los Autos 551/12, a instancia de Noemí Santiago Trejo y María de los Ángeles Belloso Rueda, contra Silvia Vera Morales y Salima Termal y Belleza, S.L., en la que con fecha 2.9.13, se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y demandada y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a dos de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.